TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

"2021: año de la Independencia"

FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número veinticuatro del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, el día siete de Julio del año dos mil veintiuno, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/1aS/368/2019 promovido por Israel Rodríguez Nájera en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos, por conducto del Presidente Municipal.

2. TJA/1aS/374/2019 promovido por Jorge Bello Hernández en contra de Daniel López Martínez, Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Siendo lo correcto:

1. TJA/1aS/368/2019 promovido por Jorge Bello Hernández en contra de Daniel López Martínez, Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

2. TJA/1aS/374/2019 promovido por Israel Rodríguez Nájera en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos, por conducto del Presidente Municipal.

Cuernavaca, Mor., a 06 de Julio del 2021

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Lic. Anabel Salgado Capistrán